



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 03/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por el artículo 98, por la Carta Orgánica Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se puede ver en la ciudad una cantidad importante de dependencias municipales en distintas zonas las cuales corresponden a inmuebles alquilados por el municipio.

Que el concejo deliberante como órgano de control tiene la obligación y responsabilidad de conocer la erogación presupuestaria que estos alquileres le generan al erario público.

Que como representantes del pueblo la Carta Orgánica Municipal nos habilita a llevar el control de las finanzas públicas y a solicitar al Municipio los informes necesarios para el debido control de gestión.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

RESUELVE:

Artículo 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal enviar a este concejo en un plazo de diez (10) días un informe a través de la secretaria que corresponda respecto a los inmuebles que posee en alquiler, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1- Cantidad de inmuebles alquilados.
- 2- Dirección de los inmuebles y cantidad de metros cuadrados.
- 3- Nombre o razón social de locador.
- 4- Valor del alquiler.
- 5- Inicio y duración del contrato de alquiler. Indicando cantidad de contratos continuos o discontinuos.
- 6- Dependencias que utilizan los inmuebles y cantidad de personal afectado al mismo.
- 7- Copias de los contratos de alquiler.
- 8- Inmobiliarias intervinientes en las operaciones.

Artículo 2°.- ESTABLECER que el incumplimiento de la respuesta del informe solicitado en el Artículo 1° de la presente será pasible de la aplicación de las sanciones estipuladas en la Ordenanza N°3421/2015.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

APROBADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2024.
Mv/FR

DR. WALTER GARY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

LIC. LUCIA ROSS
VICEPRESIDENTE 1°
VC PRESIDENCIA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.